



Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 11 DE MAYO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DE BENEFICIARIOS DE ESTUDIANTES COLABORADORES DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN DEL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE) MEDIANTE EL APOYO DE ALUMNADO COLABORADOR. CURSO 2025/2026.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén, de 15 de septiembre de 2025, por la que se convocan ayudas económicas para favorecer la inclusión del estudiantado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo mediante el apoyo de alumnado colaborador, se publica el **listado correspondiente de beneficiarios correspondientes al PRIMER CUATRIMESTRE** del curso 2025-2026.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de TRES días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, presentando solicitud de reclamación en el Registro General de la Universidad de Jaén:

1. De forma telemática a través del Registro Electrónico Común <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (es necesario certificado de firma electrónica).
2. De forma presencial en el Servicio Información, Registro y Administración Electrónica, sito en el edificio Rectorado B1, dirigido al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante de la Universidad de Jaén
3. Por cualquier de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Sección de Ayudas al Estudio, Edificio C3, Bachiller Pérez de Moya, Campus Las Lagunillas).

LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA n.º 121 de 27 de junio)

D^a. Pilar Fernández Pantoja

*Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2
Teléfono 953 212 275/ 953 213 598 – 23071 JAÉN*

CSV : UJAPFIR-787e-318d-bebc-accf-cbc2-6746-477f-d1c8

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 11/05/2026 20:40 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/05/2026 20:40

